

# PLAN DE TRABAJO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2024- 2025

H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco

## **MISIÓN**

Ser un Municipio que coadyuve con el desarrollo ordenado, social y de concientización, mediante la atención oportuna de los servicios públicos.

## **VISIÓN**

Lograr que el municipio destaque en la región por contar con una red de servicios públicos en condiciones óptimas, que permitan cobertura e impresión en la imagen de nuestro municipio.

## **INTRODUCCIÓN**

Los servicios públicos municipales son aquellos que por ley deben prestar los ayuntamientos y se regulan bajo las disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la fracción III, se establece que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos los siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público,
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

Dentro de esta comisión el brindar la atención requerida a las necesidades que día con día se presentan en nuestro municipio y dar una solución, es la herramienta principal de la Comisión.

Actualmente la idea de esta comisión edilicia de servicios públicos es trabajar en conjunto con el personal encargado de la prestación de los diferentes servicios.

## **OBJETIVO GENERAL**

La dirección de servicios públicos municipales plantea de manera concreta los siguientes objetivos de este Plan de Trabajo:

- 1.-Realizar supervisión de la iluminación de calles, plazas, andadores y lugares turísticos a través del encargado de alumbrado público.
- 2.- Supervisar que los trabajadores de las dependencias a cargo de esta comisión, cuenten con equipamiento y herramientas necesarias para la ejecución correcta de dichas problemáticas.

## **OBJETIVO ESPECIFICO**

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Operación planeada para la repartición del agua en todo el municipio y sus comunidades, que se lleve mediante bitácora para que el servidor de agua potable tenga conocimiento de que calles les toca brindar el agua, así como informar a la población los días que les estará cayendo por su calle y puedan recolectar si así lo requieren.

Promover la sensibilización de los ciudadanos para el buen cuidado del agua.

Trabajar en la comisión de agua potable y alcantarillado para gestionar la rehabilitación de la planta tratadora, al igual que rehabilitar las redes de agua y alcantarillado.

Darles mantenimiento a los pozos de agua con los que actualmente se cuenta en nuestro municipio para el buen funcionamiento y abastecimiento de agua de dichos pozos.

Realizar la recaudación del impuesto correspondiente de agua potable y alcantarillado.

Al igual enviar requerimiento a morosos.

- Alumbrado público.

Supervisión, apoyo de reparación, rehabilitación y cambio de todo alumbrado público que lo requieran para que las lámparas de las calles, canchas de futbol, alameda municipal, plazas principales, panteones, escuelas, andadores del municipio y sus comunidades se encuentren en condiciones óptimas para el beneficio de los ciudadanos y su desarrollo humano.

Seguir impulsando la sustitución de las luminarias metálicas por unas Led.

- Aseo público, recolección de basura

El aseo público constituye en todo municipio un desafío de grandes proporciones, comprendido en forma tradicional como el servicio que proporciona el municipio en la limpieza y recolección de basura.

Realizar trabajos de limpieza con el personal asignado al área en los lugares públicos, como también brindar apoyo en las escuelas para la limpieza de sus calles.

Buscar apoyo comunitario para hacer campañas de limpieza por ciertas carreteras, brechas y callejones, para fomentar la cultura de no tirar basura y poder ser un municipio limpio.

Hacer invitaciones a los ciudadanos para mantener limpias la calles de sus casa, terrenos y baldíos.

Gestionar la compra de nuevos camiones para el abastecimiento de la recolección de residuos (sólidos, materia orgánica, reciclado).

Se informará a la ciudadanía los días y calles en los que se pasará el camión de recolección de basura para que evitemos sacarla en días que no corresponda pasar.

**Director de Servicios Públicos Municipales**

**Reymundo Daniel Capetillo Espinoza**